



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 05 DE AGOSTO DEL 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL /

DECRETO N° 12.690/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patentes N°1131 de fecha 01.08.2013 presentada por don Carlos Vargas Rodríguez Rut: Titular de la Patente Rol N° 2-13983 con el giro de VENTA DE ARTESANIA con domicilio comercial en AV. JUAN MACKENNA N°1113 LOCAL N°1 CENTRO DE ARTESANÍA LOCAL OSORNO en Osorno, a don VARGAS RAILEN CARLOS ALEXIS, Rut: con domicilio particular en calle

El Decreto Alcaldicio N°7118 del 10.05.2013 que autoriza a don VARGAS RAILEN CARLOS ALEXIS, Rut: con domicilio particular en calle ; para la ocupación del LOCAL N°1 CENTRO DE ARTESANÍA LOCAL N°1 UBICADO EN AV. JUAN MACKENNA N°1113 en OSORNO.

La solicitud presentada por don Carlos Vargas Rodríguez Rut:

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a VARGAS RAILEN CARLOS ALEXIS Rut: , la Patente COMERCIAL de Giro VENTA DE ARTESANIA Rol 2-13983 que funciona en AV. JUAN MACKENNA 1113 LOCAL N°1 DEL CENTRO DE ARTESANÍA LOCAL OSORNO DE PROPIEDAD MUNICIPAL en Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del **05.08.2013**, correspondiente al **Segundo Semestre del año 2013**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMILUARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/RGG/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)